

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 2021

En Ceutí, siendo las 9:30 horas del día 22 de julio de 2021 se reúnen mediante videoconferencia, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, Dª Sonia Almela Martínez, D. Alberto Andreo Martínez, Dª María Fernández Aragonés, Dª María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo. Con la ausencia de D. Ángel Lozano Rodríguez, D. Francisco Gomariz Baño y Dª Olga Navarro Jiménez; actuando como SECRETARIA, Dª Gloria Navarro Sarabia. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Intervención del Sr. Alcalde.-

Gloria, ¿explicas tú la urgencia de la sesión?

Intervención de Gloria Navarro, Interventora municipal.-

Sí, bueno, se informa a esta Alcaldía el día 1 de julio, por parte de la Intervención, que ha sido publicado en el portal del Ministerio de Hacienda y Función pública, resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, una medida para la modificación de las tres condiciones financieras de las operaciones realizadas y formalizadas con el Fondo de Financiación de Entidades Locales, hasta 31 de diciembre de 2020, en apoyo a determinadas entidades locales, de las cuales se encuentra incluido el Ayuntamiento de Ceutí.

Después de reuniones con Intervención y con Tesorería, se ve recomendable aceptar dicha medida, de modo que ambas áreas comienzan a trabajar en la actualización del Plan de Ajuste y los informes correspondientes para la convocatoria del Pleno.

Cod. Validación; 3K3M2Q953QYSGZJGK9CH9K6Q | Verificación; https://ceuti.sedelectronica.es/



Visto que la aplicación para la solicitud de la medida, así como el importe exacto de la operación a firmar, se abrió el día 15 de julio de 2021, existiendo hasta el día 27 para que la Intervención envíe toda la información, se eleva esta urgencia para que el Pleno apruebe lo que tenga a bien.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya? pues por parte del grupo Socialista, ¿alguna intervención?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, por parte del grupo municipal Socialista, agradecemos que la ratificación de la urgencia venga por primera vez por escrito, tras las continuas peticiones que hemos tenido a lo largo de los últimos plenos que hemos tenido urgentes, está aclarada esa, esa urgencia, y por lo tanto, no, no tenemos ningún inconveniente.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya? ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Agradezco justificar la urgencia

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de María Antonia Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Nada



¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Nada

Se procede a la votación de la urgencia y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

Intervención del Sr. Alcalde.-

Y el segundo punto del orden del día, que se votará en tres, ¿no?, primera, segunda y tercera, por lo que yo tengo entendido, es Modificación del Plan de Ajuste. Adelante, Gloria.

Intervención de Gloria Navarro, Interventora municipal.-

Bueno.

2º) MODIFICACIÓN PLAN DE AJUSTE.

"Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se establece la asignación para financiar en 2021 con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, las deudas de los ayuntamientos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y las derivadas de la Línea ICO del año 2021, ahí hay una errata, 2021, en aplicación de la disposición adicional 107ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, fijándose las condiciones financieras de los préstamos que se suscriban, y la modificación de las condiciones financieras de las operaciones formalizadas hasta 31 de diciembre de 2020 en apoyo de determinadas Entidades Locales.





Visto el punto 5º de este acuerdo, el cual recoge esta última medida modificativa que podrá beneficiar a Entidades Locales que presenten unos niveles reducidos de ahorro neto o que tengan que asumir una elevada carga financiera en los próximos años o que se encuentren en una situación de elevado riesgo financiero, según la última liquidación de presupuestos remitida al Ministerio de Hacienda, como es el caso del Ayuntamiento de Ceutí.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

SE PROPONE:

PRIMERO. Solicitar la adhesión a la MEDIDA ACDGAE 25/06/2021 sobre la agrupación de los préstamos formalizados o modificación del préstamo vigente con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, modificando las condiciones financieras.

SEGUNDO. Aprobar la modificación del plan de ajuste vigente, habiendo sido adaptado al nuevo periodo de amortización y recogiendo la evolución futura de las magnitudes financieras relevantes en dicho plan.

El proceso de suministro de información indicado en este informe se realizará a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, mediante las aplicaciones que se habiliten al efecto.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente."

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya? pues, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno, comentar que tengo a la compañera María intentando entrar, para poder acceder.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Ahh, vale, voy a, perdón.





Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Vale, bueno. Con respecto a este punto, comentar que nos encontramos, bueno, se ha dividido la propuesta al pleno en tres propuestas distintas, en un principio era una única, parece que necesitamos llevar las tres, que son requeridas así por el Ministerio, y nada.

Nos encontramos ante un nuevo escenario de las medidas que ya tomamos en septiembre del año pasado, que van encaminadas, pues, lo hemos comentado en muchas ocasiones, ¿no? al desahogo del Ayuntamiento, que nos proporciona además una vez más el Gobierno de España, en este caso se amplía la, la amortización en 7 años más, estaba hasta 2030, luego, vamos a pasar a vencer hasta el 37.

El grupo municipal Socialista viene aprobando de forma continuada todos y cada uno de los planes de ajuste que este equipo de gobierno lleva presentados. Lo hacemos por responsabilidad, lo hacemos por compromiso, pero también nos gustaría ver resultados.

Es un plan restrictivo, viable, pero no es real, ¿vale?, no es real porque estas medidas tienen que venir acompañadas de una buena gestión. No podemos seguir generando déficit ni continuos reparos con facturas de contratos que se realizan a dedo, que se gastan sin control y sin los trámites administrativos oportunos.

Nos preocupa la improvisación con la que, con la que trabajan en muchas ocasiones, que hacen que no se cumpla el plan de ajuste. Podemos estar aquí aprobando plan tras plan, carencia tras carencia, ampliación tras ampliación, que si no se ejecuta fiel a la realidad no estaremos haciendo nada. Y esa es la labor del equipo de gobierno. Toda la corporación puede tomar medidas en este pleno, pero si no se ajustan la responsabilidad, es única y exclusivamente del equipo de gobierno que es quien gestiona lo que el pleno está mandatando.

Y hasta ahora no ha habido una gestión eficaz de la ejecución del presupuesto. Esto no es que lo digamos el grupo municipal Socialista, sino que ha sido, se desprende de los propios, de los propios informes de Ejecución de los presupuestos.

Nos preocupa, nos preocupa esto, esta incapacidad de, en la gestión, que en el mes de mayo se aprobaron unos presupuestos en orgánico que ya han tenido muchas modificaciones, gastos sin el procedimiento administrativo oportuno, como he comentado anteriormente, y con los continuos reparos emitidos por la intervención de este Ayuntamiento. Esto es lo que nos pone nuevamente en sobre aviso y aviva nuestra preocupación sobre la eficiencia de este plan.

Porque anteriormente cuando había otro Gobierno en el Estado, y hablo de M.R., como aparecen por ahí en, en muchos papeles, no se seguían las reglas cuando gobernaba este señor, ni tampoco se siguen ahora con el Gobierno de Pedro Sánchez, a pesar de las continuas medidas



que siguen tomando desde, desde el Gobierno de España, y que siguen, y que benefician, sobre todo, al Ayuntamiento de Ceutí.

El presupuesto no se está cumpliendo y, como digo, no lo decimos nosotros, lo dice el informe de ejecución del presupuesto. Siguen gastando más que, que presupuestan y eso, y eso no es cumplir el plan, el plan de ajuste, ¿vale?. Creo que desde los equipos de intervención, el equipo económico está haciendo un trabajo bastante arduo, que tiene que ir acompañado de esa eficaz gestión.

El Ministerio, además, nos dice, nos sigue diciendo que no estamos cumpliendo lo prometido, a pesar de lo laxos que están siendo ahora por la pandemia, y ni con esas estamos cumpliendo. Pero hoy además, hoy nos brindan una nueva oportunidad, un nuevo balón de oxígeno de 7 años más que, que tenemos que, que tenemos que aprovechar.

Nosotros, desde el grupo municipal Socialista pedimos nuevamente responsabilidad en esta, en esta ejecución, nuestro voto será nuevamente a favor del Plan de Ajuste, pero también a favor de la responsabilidad en la ejecución de este Plan de Ajuste. Nada más

(se incorpora al pleno el concejal del grupo municipal Socialista Francisco Gomaríz Baño)

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bueno, el punto que venimos a aprobar ahora mismo, es solicitar la adhesión a estas medidas que, desde Ciudadanos pues, apoyamos, en el sentido en el que los propios técnicos han sido quien las han evaluado, tanto intervención como tesorería y las ha considerado positivas para la gestión diaria del Ayuntamiento y para la reorganización de, de la financiación.

En ese sentido, pues nos adherimos a, a la, a las medidas oportunas y por tanto, desde Ciudadanos aprobamos también la modificación del Plan de ajuste, con lo cual el voto es positivo. Simplemente eso, en relación a la gestión eficaz del Ayuntamiento, pues decir que la responsabilidad es compartida, tanto del equipo de Gobierno en la gestión diaria, en la austeridad del gasto, pero también en la fiscalización que tiene que llevar a cabo la oposición. Nada más que decir.



¿Por parte de Vox?

Intervención de María Antonia Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox, decir que la Comisión delegada del Gobierno autoriza al Ayuntamiento de Ceutí a la ampliación de la vida de los préstamos vigentes del Fondo de Ordenación a diciembre de 2020 en 7 años, como ya hemos comentado, con dos de carencia.

Esta medida supondrá una inyección de liquidez al presupuesto, no teniendo que presupuestar en los años siguientes casi un millón de euros menos en las partidas de amortizaciones de los préstamos.

Como en anteriores ocasiones de aprobación de planes de ordenación, daré mi apoyo a la medida. Todo eso, nada más que añadir.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del Grupo Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Buenos días, como indica la propuesta de este Pleno, este punto trata sobre la ordenación de tres préstamos del Fondo de Ordenación, y la ampliación de la vida del mismo en 7 años respecto a los tres implicados. Esta medida supondrá una rebaja a la presión financiera sobre el presupuesto municipal, de modo que habiendo podido presupuestar a amortizar al año que viene el importe de 3.388.178,12 euros, tenemos que presupuestar 2.043.000 euros, a partir del año 2023, disfrutando también de la carencia en el 2022.

Esta medida son las que vienen trayendo tanto este equipo de Gobierno como los equipos de los gobiernos anteriores, para aliviar los problemas financieros del Ayuntamiento.

Decirle a la portavoz socialista que nos dice que no es real, si no fuese real el Ministerio no nos seguiría apoyando, no seguiría dando planes de ordenación cada vez que se lo indicamos, y no seguiría aceptando las medidas, porque nosotros lo que tenemos, que dice que no cumple, tenemos que hacer un seguimiento del plan de ajuste, y ahora al aprobar esta medida, tenemos hasta 2037.



¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno, comentar que, decía la portavoz de Ciudadanos que la responsabilidad es compartida. Es compartida, pues, hasta un punto y, te voy a explicar por qué, porque el Pleno legisla, y el Pleno, en el Pleno formamos parte toda la corporación municipal, pero es el Equipo de Gobierno quien ejecuta, y la oposición la que fiscaliza, hubiera dicho.

Y la oposición, lleva reclamando desde hace muchísimo tiempo, que nos estemos saltando todos esos procedimientos administrativos. Es la oposición en la que, desde este pleno, desde los, desde los últimos continuos plenos que hemos tenido acerca de, de todos estos, de todos estos temas, se vienen trayendo reparos desde la intervención municipal, que llevamos reclamando, de que se actúe acerca de esto, y cada vez nos encontramos más, y con más quejas que traslada la intervención a este equipo de Gobierno, y que no, parece que no, que nadie está escuchando, parece que nadie, que nadie está escuchando.

¿Cuántas veces hemos reclamado que se hagan las cosas bien?, o ¿qué tiene que hacer este grupo municipal socialista al respecto, si el equipo de Gobierno no ejecuta lo que el pleno está legislando? Entonces, es una responsabilidad. Nosotros nos sentimos responsables de lo que, de lo que pasa en este Ayuntamiento en toda su, en toda su extensión, pero, pero si bien es cierto que como, que como he dicho, el pleno legisla y el equipo de Gobierno ejecuta. Entonces, nosotros, vuelvo a decir, vamos a aprobar este plan de ajuste, es un plan muy intenso, es un plan bastante restrictivo, podría serlo más, por supuesto que sí, ¿no? Es una medida que nos están ofreciendo, que creemos positiva para, para este Ayuntamiento, pero también es un voto a favor de la responsabilidad de su ejecución, y en la ejecución, el grupo municipal Socialista no tiene ahí nada que ver, ya nos gustaría, pero no tiene nada que ver.

Entonces, es el equipo de Gobierno el que tiene que ponerse las pilas para que esos continuos reparos, ese toque de atención de los que el Ministerio nos está dando, nos ha dado en los últimos, en los últimos tiempos, que podamos ir enmendándolos y que realmente tengamos un plan de ajuste, ajustado a la situación, que no gastemos luego más de lo que, de lo que presupuestamos, porque aquí podemos coger y, y, y ver una, un planteamiento utópico, que está muy bien, pero, pero luego tiene que, que ajustarse a la realidad. Y esa es la tarea del equipo de Gobierno, ¿vale? Nada más.



¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Sí, así es, Sonia, cada uno asumimos la responsabilidad en el grado de su compromiso, intentaremos enmendar el, la gestión diaria como se viene haciendo en estos últimos años atrás. No tengo nada más que decir en favor del punto.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de María Antonia Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Nada más, reitero lo anteriormente expuesto.

Intervención del Sr. Alcalde.-

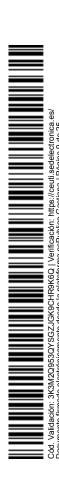
¿Por parte del partido Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, decir que creo que sí, analogía es que mezclamos que es que estamos en el plan de ajuste, y ahora salen los reparos, de por qué no tratamos cada grupo y cada, cuando llegue un reparo en el pleno correspondiente, hablamos todos ya de reparo, ahora estamos hablando del Plan de Ajuste.

Entonces vamos a hablar en cada, en cada pleno lo que corresponda.

Y decirle que nuestra obligación la acometemos, si no la acometiéramos, no pagaríamos entre un millón y un millón y medio de euros de deuda todos los años, deuda que viene de atrás, y que pagamos todos los años.



¿Ya? Bueno, yo por aclarar un poquico y por cerrar este punto, decir que ajustarse a la realidad, como bien ha dicho la portavoz del partido Socialista, eso es lo que hacemos, ajustarnos a la realidad de lo que arrastramos, ajustarnos a las necesidades que, que, que por la deuda que dejó el partido Socialista, que gracias a esa deuda hemos tenido que meter en este Ayuntamiento un plan de ajuste, ríase usted todo lo que le dé la gana, no hay problema, señor Ángel Lozano, pero es la realidad. Su risa, es la risa de la realidad, entonces la realidad es que ustedes dejaron un Ayuntamiento muy endeudado, con cuarenta y tantos millones de euros, que nos obligó a meternos en un plan de ajuste, ¿vale?, y entonces ajustarse a la realidad es eso, venimos de donde ustedes nos dejaron hacia un plan de ajuste que nos aprobó el gobierno de Mariano Rajoy, por dejarlo también claro, que no fue el gobierno de Pedro Sánchez, ni de Zapatero, ni de ninguno, fue el gobierno del partido Popular el que nos tendió esa mano, el que nos hizo que el Ayuntamiento pudiese tener un balón de oxígeno con este plan de ajuste, el que nos da la posibilidad de si algo se hace un poco, como dice la, la portavoz también del partido Socialista, es de forma un poco como, como dice, saltándose la, la legalidad, que no es así, se hace simple y llanamente por, por, porque, porque a lo mejor tenemos que, a lo mejor no, es la realidad, es prestar el servicio a todos los vecinos de Ceutí y con este plan de ajuste, y con esta brutalidad de deuda que tiene este Ayuntamiento, pues los servicios que se le tienen que prestar a los vecinos, se ven muy mermados, gracias a esta deuda adquirida que venimos arrastrando por parte del partido Socialista.

Entonces, cuando nosotros no nos queda más remedio que tomar decisiones, decisiones para nuestros vecinos, para con nuestros vecinos, para que puedan tener dentro de las posibilidades, los servicios lo mejor posible, lo que hacemos es, a veces, pues, pues ajustarnos a las necesidades de ese momento, y llevar las cosas como creemos que tenemos que llevar, para prestar esos servicios, que se han visto gravemente perjudicados, vuelvo a repetir, por la deuda adquirida en, del gobierno Socialista anteriormente en este Ayuntamiento.

También recordar que lo de las contrataciones a dedo, que también ha mencionado la portavoz del partido Socialista, aquí contratos a dedo, yo, que yo sepa, no se ha dado ninguno, pero sí le voy a recordar los posibles, no vamos a decir que se han dado, contratos a dedo que sí se daban anteriormente, entre otros contratos a dedo como el Ceutimagina, que se hizo sin permiso de licencia de obra, lo hizo el Corte Inglés, una obra importantísima de un importante calado, que cuando ustedes quieran me presentan cuándo se sacó la licitación de ese, de esa obra, como grupo Socialista, cuando estaba gobernando, el Ceutimagina, es lo que me refiero, el Ceutimagina.



El Complejo Camacho, que saben ustedes que está sometido a una, a una actuación judicial.

La piscina climatizada, que por qué no, la hizo el hermano de Chávez

Las obras que se hacían antiguamente en el pueblo de Ceutí, sabemos todos quién las hacía, había "sota, caballo y rey". Yo no sé si eran eso contratos a dedo, lo dejo ahí en el aire, pero yo entiendo de que, de que hay que llevar más cuidado cuando se menciona lo de los contratos a dedo, porque cuando ustedes puedan demostrar que nosotros damos algún contrato a dedo, por favor, ahí están los Juzgados, y ahí están las personas para declararlo.

Nosotros no llevamos nunca la línea de los Juzgados, pero a ustedes sí que le gustan tanto meterse en ese berenjenal de los Juzgados, que además es pasión lo que le tienen, se ve que tienen buenas comisiones, como digo yo, de los Juzgados, en el sentido de que tienen buen apoyo o lo que sea, porque esto es increíble, que les guste la línea de los Juzgados, todos los Juzgados, pero sin criterio la mayoría de veces y sin, bueno, la mayoría, no siempre, sin verdades, porque además hasta se les desmontan, porque los Juzgados al final tienen que tirar para atrás todas sus demandas.

Por lo tanto mismo, les rogaría que, por favor, cuando diga usted lo de los contratos a dedo, se asesore bien, y diga qué contratos son los que damos a dedo y que nos lo demuestren, porque es fácil decirlo, pero demostrarlo es distinto.

Decir, se puede decir lo que uno quiera, pero demostrar, eso ya es más complejo, ¿verdad?.

Demostrarlo es una cosa que al final lo que vamos es el arrastre de decir, tú di que algo queda simplemente, porque algo queda simple, algo que la gente, tanto mentir y mentir, al final, se puede entender que a lo mejor hay un poco de realidad.

Por eso, les rogaría que por favor, cuando nos cuestionen, que nos cuestionen con datos, con datos oficiales que nos puedan demostrar que es que nosotros damos contratos a dedo, simple y llanamente le guería explicar ese punto.

Y, dicho esto, pasamos a la votación del punto.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya se termina el pleno, Gloria?



Intervención de Gloria Navarro, Interventora municipal.-

No

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, seguimos

Intervención de Gloria Navarro, Interventora municipal.-

El segundo punto es:

"Visto el acuerdo adoptado por la Comisión delegada de Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se establece la asignación para financiar en 2021 con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, las deudas de los ayuntamientos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y las derivadas de la Línea ICO del año 2011, en aplicación de la disposición adicional 107ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, fijándose las condiciones financieras de los préstamos que se suscriban, y la modificación de las condiciones financieras de las operaciones formalizadas hasta 31 de diciembre de 2020 en apoyo de determinadas Entidades Locales.

Visto el punto 5º de este acuerdo, el cual recoge esta última medida modificativa que podrá beneficiar a Entidades Locales que presenten unos niveles reducidos de ahorro neto o que tengan que asumir una elevada carga financiera en los próximos años o que se encuentren en una situación de elevado riesgo financiero, según la última liquidación de presupuestos remitida al Ministerio de Hacienda, como es el caso del Ayuntamiento de Ceutí.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

SE PROPONE:

Primero. Aprobar el compromiso del Pleno de adoptar las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento al plan de ajuste y, en su caso, a aprobar las que requiera el Ministerio de Hacienda en el ejercicio de su función de seguimiento de dichos planes.

El proceso de suministro de información indicado en este informe se realizará a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, mediante las aplicaciones que se habiliten al efecto.



No se escucha, ¿verdad?, ¿has terminado, Gloria?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, primero, en primer lugar, y bueno, esto es una continuación de lo que estamos hablando, ¿no?, viene definido en tres propuestas diferentes, esta es la segunda.

Quiero comentarle a la portavoz del grupo Popular, que dice que aquí no estamos hablando de reparos, que por qué estamos comentando los reparos. Aquí estamos hablando de asuntos económicos, que es el tema que estamos abordando, y los reparos son asuntos económicos que vienen informando esta intervención desde hace muchísimo tiempo, ni más ni menos.

Y al final, el plan de ajuste tiene que estar sometido a una serie de, de medidas, de ejecución, que sí que tienen que ver, por supuesto, claro que tienen que ver, una cosa tiene que ver con la otra, por supuesto que sí.

Señor Alcalde, me gustaría que en algún momento en los trece años, trece años después o 25 antes, me da igual, porque usted también estaba, que asuma la responsabilidad de la situación de este Ayuntamiento, de verdad que en algún momento me gustaría que lo hiciera como alcalde de este, de este Ayuntamiento desde hace ya, desde hace ya muchos años y deje de hablar del pasado, y que asuma la parte de responsabilidad que a usted le, que a usted le toca.

A ver, está preocupado el Alcalde por lo que he comentado de las facturas de las contrataciones a dedo, es que esto no, no lo dice el partido Socialista, se lo vuelvo a repetir, lo dicen los informes de intervención.

Los informes de intervención, lo que están diciendo en los últimos tiempos, es que tenemos facturas con cuantiosas sumas que no tienen contrato, que no tienen los trámites que esta administración requiere y que la intervención de este Ayuntamiento está informando de forma continuada.

Cuando uno tiene facturas con cuantiosas sumas, y no tienen contrato, estos contratos son contrataciones a dedo, no han pasado por los trámites que tienen que pasar, porque estamos en la administración, llámelo usted como quiera, pero no tenemos esos contratos de esas facturas con cuantiosas sumas, que se repiten una y otra vez las mismas, los mismos proveedores, y que tienen que pasar por unas normas, por unos cumplimientos administrativos, que parece que no han terminado de entender.



Porque esto no es una empresa privada, que uno hace lo que estime oportuno siendo el gerente de la empresa. Ésta es la Administración Pública, y la Administración Pública requiere de sus pasos, requiere de sus pasos y de sus normas, porque al final, usted tiene que rendir cuentas a los vecinos de Ceutí, que para eso está gestionando su patrimonio y su, y su dinero.

Por eso digo, que llámele como quiera, llámele como quiera, pero es la realidad, y no lo dice el partido Socialista, lo dicen los informes de intervención, lo dicen los informes del Ministerio, que al final es la documentación que tiene el grupo municipal Socialista para poder hacer este trabajo de fiscalización.

Le vuelvo a repetir, que hemos aprobado esta primera parte del plan de ajuste, y vamos a aprobar las siguientes,

El grupo municipal Socialista se siente responsable de lo que está pasando, y que intenta colaborar en todo, en todo lo que, lo que medianamente nosotros podemos colaborar, que es en este pleno, porque en la ejecución, como digo, en la ejecución de este presupuesto, eso es cosa del Equipo de Gobierno.

El equipo de Gobierno es el que tiene que ponerse las pilas pues, para que este plan de ajuste que toda la corporación está aprobando, llegue a buen puerto y podamos ver en los próximos años pues una situación de este Ayuntamiento que sea mucho más cómoda para todos.

Pero, vuelvo a repetir, para que no se enfade el señor Alcalde, que nuestro voto, el voto del grupo municipal Socialista es a favor de este plan de ajuste. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde.**-

Vale, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Por parte de Ciudadanos, en este punto, en este segundo punto aprobamos el compromiso para con el Ministerio, y la obligación de cumplimiento de las nuevas medidas del plan de ajuste en base al punto anterior de, por mi parte, es también positivo la aprobación de este punto. En cuanto al resto, pues bueno, yo invito a que en lugar de generalidades, pues la portavoz Socialista mencione particularidades, igual que ha hecho el Alcalde con malas práxis de anteriores equipos de gobierno, y así pues, a lo mejor, podemos llegar a algún entendimiento de por qué se ha hecho una u otra gestión. Nada más.





Adelante, ¿por parte de Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox, decir que el plan de ajuste que se une a la medida de este acuerdo, es un plan de acciones mínimas para no dejar sin servicios al municipio y por otro lado, sin asediar a impuestos a nuestros vecinos.

Es complicado asumir esta deuda en el día a día del Ayuntamiento, pero el grupo municipal está trabajando para estar al corriente con las obligaciones del Ministerio, proveedores y vecinos. Por lo tanto, mi voto va a ser a favor de este punto. Nada más que añadir.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Decir que el plan de ajuste, ¿se oye?, que el plan de ajuste que sea una medida de acuerdo a la comisión delegada del 5 de junio, no varía respecto del que se aprobó en septiembre de 2020, simplemente se actualiza con los nuevos vencimientos y cómo afecta al final.

Nosotros estamos comprometidos en adoptar las medidas que sean necesarias y crea conveniente el Ministerio, porque de hecho es una condición sine qua non para que se incluyan estas medidas, es que el Ayuntamiento de Ceutí haya cumplido con sus obligaciones de la Comisión de Información Económica-Financiera, lo cual cumplimos, y por eso nos incluyen en estas medidas.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, ¿por parte del grupo Socialista?



Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Nada más que añadir, reiterar el voto a favor del grupo municipal Socialista en este plan de ajuste.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Nada más

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Nada más que añadir

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Nada

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, pues pasamos a la votación del segundo punto

Cód. Validación: 3K3M2Q953QYSGZJGK9CHR9K6Q | Verificación: https://ceuti.sedelectronica_es/



Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Pues, adelante con el tercer punto. Gloria, tercer punto.

Intervención de Gloria Navarro, Interventora municipal.-

Vale, perdón. El tercer punto, bueno.

"Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se establece la asignación para financiar en 2021 con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, las deudas de los ayuntamientos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y las derivadas de la Línea ICO del año 2011, en aplicación de la disposición adicional 107º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, fijándose las condiciones financieras de los préstamos que se suscriban, y la modificación de las condiciones financieras de las operaciones formalizadas hasta 31 de diciembre de 2020 en apoyo de determinadas Entidades Locales.

Visto el punto 5º de este acuerdo, el cual recoge esta última medida modificativa que podrá beneficiar a Entidades Locales que presenten unos niveles reducidos de ahorro neto o que tengan que asumir una elevada carga financiera en los próximos años o que se encuentren en una situación de elevado riesgo financiero, según la última liquidación de presupuestos remitida al Ministerio de Hacienda, como es el caso del Ayuntamiento de Ceutí.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

SE PROPONE:

PRIMERO. Aprobar la formalización de la operación de crédito que agrupa los préstamos vigentes por el Fondo de Ordenación del FFEELL, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 25 de junio de 2021:

A) Prestatario: Ayuntamiento de Ceutí

B) Prestamista: La Administración General del Estado con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales, a través del compartimento Fondo de Ordenación o Fondo de Impulso Económico.

C) Banco agente: Instituto de Crédito Oficial (ICO).



D) Divisa del préstamo: Euros.

E) Plazo: Para cada entidad local, hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2020.

En el caso del Ayuntamiento de Ceutí, la operación de mayor periodo de amortización fue suscrita el 1 de junio de 2020 por importe de 991.108,78€ con un periodo de amortización hasta el 31 de marzo de 2030.

De ese modo al haber concedido el compartimento un plazo de ampliación del periodo de amortización de 7 años, el plazo para esta operación sería hasta el año 2037.

- **F) Importe nominal máximo del préstamo:** equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas; 25.140.758 €.
- G) Agente de pagos: ICO.
- **H)** Períodos de devengo de intereses: El primer periodo de devengo de intereses se inicia, para cada disposición, en la fecha de la misma, y finaliza el 30 de junio de 2022.

A partir del 30 de junio de 2022 los periodos de interés tendrán una duración anual y el período de devengo de cada año finalizará el 30 de junio del año siguiente.

I) Principal pendiente de pagos:

En cada fecha de pago se calculará a partir de

- a) La suma de las disposiciones realizadas hasta dicho momento,
- b) La resta de las amortizaciones realizadas hasta dicho momento.
- J) Interés: A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquélla según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior y equivalente al coste de financiación del Estado al plazo resultante del alargamiento. Este tipo de interés será calculado y comunicado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

K) Base de cálculo de intereses:

La base de cálculo se determina a través de los días transcurridos desde la última fecha de pago hasta la siguiente, dividido entre el número de días del año natural (es decir "Periodo de Devengo de Intereses" de la regla general entre 365 ó 366).

Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil a efectos del sistema TARGET de pagos europeo, el pago de intereses se diferirá al día hábil inmediatamente posterior, sin que se tenga derecho a percibir intereses adicionales por dicho diferimiento.

L) Importes a satisfacer en conceptos de intereses en cada fecha de pago: Como regla general, los intereses se calcularán sobre la base de la siguiente regla:

Tipo de Interés*base de cálculo de intereses*principal pendiente de pago en la anterior fecha de pago.

M) Esquema de amortizaciones: Para la operación que resulte de la agrupación, en aplicación del presente Acuerdo, se mantiene el periodo de carencia que corresponda a la operación que tenga el mayor período de carencia de las que hubiere suscrito cada Entidad Local hasta 31 de diciembre de 2020.

La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior.

Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

En el caso de que en la agrupación se incluyan operaciones formalizadas en 2020, la amortización comenzará en junio de 2023, caso del Ayuntamiento de Ceutí, teniendo carencia hasta el año 2022.

Las fechas de pago de principal coincidirán con las fechas de pago de intereses a partir de la finalización del periodo de carencia

N) Importes totales a satisfacer en concepto de intereses en cada fecha de pago: Serán los resultantes de la adición de los "importes a satisfacer en concepto de intereses en cada fecha de pago" y la amortización aplicable de acuerdo con el esquema anterior. Se aplica no obstante lo indicado en el apartado siguiente "Posibilidad de Amortización Anticipada".

Los intereses se pagarán anualmente desde la fecha de formalización del préstamo.

O) Posibilidad de amortización anticipada: La Entidad Local podrá reembolsar de manera anticipada el préstamo con el límite de una vez al mes y por un importe mínimo de un 20% de la cuota de amortización, sin penalización alguna.

Las cantidades amortizadas anticipadamente no podrán ser dispuestas de nuevo.

No se aplican comisiones de amortización anticipada

- **P) Leyes y Tribunales:** Leyes españolas y Tribunales de Madrid.
- **Q)** Intereses de demora: 2% adicional calculado sobre las cantidades vencidas y no reembolsadas desde el día de vencimiento. Los intereses de demora se devengarán y liquidarán por días naturales con base en un año de 365 o 366 días.
- **R)** Recobro de las cuotas impagadas: Retención de la participación en tributos del Estado para satisfacer la cuota no pagada más intereses de demora tal y como se detallan en el apartado anterior.





El proceso de suministro de información indicado en este informe se realizará a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, mediante las aplicaciones que se habiliten al efecto.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente."

<u>Intervención del Sr. Alcalde.-</u>

Bien, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, comentar que, bueno, hemos tenido algunas dudas económicas a lo largo de estos días, que hemos ido solventando con la propia intervención de este Ayuntamiento, porque había venido primero un cuadro que al parecer tenía algunos errores económicos que no se correspondía, por la propia plataforma, creo recordar, que era, era el motivo, y que después ya se, se rectificó y se mandó el equivalente a la ampliación de estos 7 años de amortización, que son los que, que son los que estamos aprobando, porque el plan pues viene a ser el mismo que habíamos aprobado anteriormente. Ratificar desde el grupo municipal Socialista nuestra postura, nuestro voto a favor del plan de ajuste y recordar que también votamos a favor de la responsabilidad en su ejecución, que es lo que más importante nos parece. Nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Ciudadanos aprueba, como no puede ser de otra forma, esta agrupación de préstamos. La refundición que vamos a hacer aquí, con un montante global de 25 millones, como ha comentado la interventora hace un momento, con un plazo ampliado a 7 años, que nos da un poquito más un balón de oxígeno, un cierto desahogo para poder manejar el flujo de caja diario de este Ayuntamiento, eliminamos así de ese listado de bancos con los que tenemos suscritas opera-



ciones financieras, pues eliminamos varias, que reducen un poco esa lista de los 31 millones de deuda viva que tiene este Ayuntamiento ahora mismo, y el objetivo pues, será seguir eliminando operaciones financieras, eliminando pólizas, eliminando aquellos préstamos que, en la mayoría de lo posible, podamos ir liquidando a lo largo de los próximos años. Apoyaré este punto, nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, decir, por parte de Vox que, la aprobación de las condiciones financieras son rentables para el Ayuntamiento, tanto la carencia, la ampliación de la vida de las operaciones de préstamo, el tipo de interés que es al 0%. En resumen, en resumen, es una oportunidad de afrontar la deuda con mejores condiciones futuras. Por lo tanto, mi apoyo y mi voto será a favor de este punto.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del partido Popular? ¿Victoria?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, en la aprobación de las condiciones actuales de estos préstamos son ventajosas, porque aparte de la carencia que nos ofrece, la ampliación de vida de las operaciones del préstamo, el tipo de interés que venimos pagando en el 2020 y 2021, viene siendo el 10%, de modo que este tipo de interés supone un ahorro adicional al ahorro que ya he comentado.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya? ¿Por parte del grupo Socialista?



Ceuti
Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista
Nada más que añadir
Intervención del Sr. Alcalde
¿Por parte de Ciudadanos?
Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos
(silencio)
Intervención del Sr. Alcalde. -
¿Por parte de Vox?
Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox
(silencio)
Intervención del Sr. Alcalde
¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Intervención del Sr. Alcalde.-

(silencio)

Bueno, pues ya para cerrar, ha comentado que por responsabilidad, desde el minuto cero estamos trabajando con responsabilidad desde que cogimos el Gobierno en este Ayuntamiento.

Se comenta que dejemos de hablar del pasado, yo no sé si ustedes hacían operaciones financieras o si han sacado un crédito como todos de, para alguna vivienda, es por poner un ejemplo, ¿vale?, y lo sacan a 25 años. Eso no es, porque saques un préstamo en el año 93, hasta que no cumpla el año 2020, no han pasado los 25 años, por lo tanto mismo, no es pasado, es presente hasta que se paga la última cuota.

¿Qué quiero decir con esto?, que lo que estamos votando hoy aquí, nuevamente, es una ampliación del plazo de carencia y de actividad, para poder llevar a cabo los préstamos sacados por la deuda adquirida por el partido Socialista, que no es pasado, la deuda es todavía presente. Por eso, cuando ustedes me dicen que no hable del pasado, yo dejaré de hablar del pasado cuando se pague la última cuota, cuando en este Ayuntamiento, la última cuota de la deuda en la que ustedes nos metieron se pague, y digamos, el Ayuntamiento de Ceutí paga su última cuota de la deuda adquirida por el partido Socialista en el año 2006, 2004, 2003, 2000, arrastrando desde ahí para atrás, entonces desde que se empezó a adquirir la deuda tan bestial y tan brutal, que ustedes sometieron a este pueblo, a este Ayuntamiento.

Por lo tanto mismo, no me digan ustedes que hablo del pasado, es un presente y, por desgracia, un presente muy cruel, muy crudo y muy real. No es pasado, señores, presente, vuelvo a repetir, muy presente, por desgracia, y presente que será, estará en manos de otras personas que estarán gobernando este Ayuntamiento que no seremos nosotros, será quien sea del grupo o de los grupos que sean, y de equipos, pero personas, como personas, que por desgracia seguirán arrastrando, y no será pasado, será un presente, porque tendrán que asumirlo, hacerle frente, y llevarlo a cabo. Eso es presente, señores, no es pasado, entonces permítanme que les recuerde que su pasado, para el pueblo de Ceutí, va a ser un presente por muchos años, por muchos años, por desgracia.

Su pasado, que ustedes quieren dejarlo en el pasado, en el olvido, porque es una mala gestión suya, y que, quieren, pretenden que la gente de Ceutí se olvide de que la mala gestión del partido Socialista es pasado, y ni siquiera la reconocen, pero es pasado.

Entonces, la gestión del partido Socialista tan mala y tan pésima, es presente, por desgracia y por desgracia será futuro por unos años en este municipio. Por dejarles claro esa primera parte.

Y el tema de los contraticos a dedo, y de los reparos que dice intervención, volvemos a lo mismo, volvemos a que yo le he dicho a que traiga usted datos, a que traiga información y que nos traiga algo que nos clarifique que nosotros damos contratos a dedo.

Los reparos que la intervención pone es que no hay crédito en algunas facturas, ¿vale?



En algunas facturas hay trámites que no se han llevado a cabo, pero eso no significa que se incumpla la ley, ustedes lo saben, significa que a lo mejor se ha podido saltar un trámite, pero simple y llanamente que no significa que se incumpla la ley.

Entonces, no se incumple la ley, son trámites meros y menores que no tienen importancia, ni relevancia, pero, pero, lo que al final termina diciendo, que eso no significa que la ley se incumpla, ¿vale?

Por aclarar, que todo lo que se está haciendo en este Ayuntamiento es con total transparencia, con total claridad y vivimos en la realidad de la situación que tiene este Ayuntamiento, por eso la responsabilidad desde el minuto cero de este equipo de Gobierno, en esta legislatura y en las anteriores legislaturas, desde que empezamos a gobernar esta, esta casa, esta casa del pueblo, que es el Ayuntamiento.

Pero lo vuelvo a repetir, no hablen de pasado cuando hay un presente, y por desgracia un futuro, y dejen ya claro eso, y asumamos la responsabilidad de cada uno. Vosotros, ustedes tienen que asumir la responsabilidad de lo que se dejó de aquí para atrás, y tenéis que hacerle frente, reconocerlo, que no pasa nada, y luego seguir colaborando en que se solucione. Eso, perfecto. Pero no queramos quitarnos lo que no nos gusta, y echarle a los que estamos teniendo responsabilidad en la ejecución de nuestro trabajo y desarrollando nuestro trabajo lo mejor posible, para nuestro pueblo, que quieran hacernos responsables de algo que no lo somos. Somos responsables de solucionar un problema que ustedes dejaron, y es lo que estamos haciendo, y queremos su colaboración para poder terminar de solucionarlo, como no puede ser, hoy están colaborando, apoyando este plan de ajuste, eso es lo que nosotros necesitamos.

Este plan de ajuste que viene del gobierno Socialista, que gracias, no viene el plan de ajuste del partido Socialista, sino que viene reiterada, viene ejecutado con una deuda adquirida por el gobierno Socialista para este Ayuntamiento, para este municipio.

Con esto ya finalizo, no tengo por qué dar más explicaciones, porque ya se ha quedado ahí bastante claro de que lo que se habla es de presente y futuro, vale, y que el pasado que ustedes dicen nos está agobiando cada día, y estamos intentando solucionarlo de la mejor manera posible. Dicho esto, pasamos a la votación del tercer punto.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.





Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 10:10 horas del día 22 de julio de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

